

Aprueba Adjudicación Licitación 3674-34-LE14

Resolución Nº

003675

Chillán Viejo, 10 de Julio del 2014

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en todos sus textos modificatorios; El Decreto Supremo Nº 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial el 24 de septiembre de 2004 y sus modificaciones con vigencia 03 de Febrero del 2010, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos y Municipios de todo el país estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de contratación de suministro de bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública , contenidos en la misma ley. Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

## **CONSIDERANDO:**

La Disponibilidad Presupuestaria según Acuerdo de Concejo N° 91/13 adoptado en Sesión Extraordinaria Nº 11 de fecha 14/12/2013, por medio del cual el Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad de sus miembros el Plan Anual de Acción Municipal , PAAM 2014, decreto Alcaldicio Nº 6410 del 18/12/2013.

La necesidad de contar con el suministro del Servicio de Laboratorio de Prótesis Odontológicas para los usuarios del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet J.

Informe de Evaluación de Ofertas a Licitación N° 3674-34-LE14, SUMINISTRO DE LABORATORIO DE PROTESIS DENTALES MB.

## **RESUELVO:**

Nº 8.527.056-7.

1.- ACEPTASE la oferta de Roxana Mangili Godoy, Rut

2.- IMPUTESE los gastos a la cuenta N° 114.05.97.014-1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PATRICIA AGUAYO BUSTOS SECRETARIO MUNICIPAL (s)

AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

UAV/PAB/HH

<u>DISTRIBUCION</u>: <u>Secretaría Municipal</u>, Depto. de Salud, Adquisiciones Depto. de Salud.